

MIÉRCOLES, 18 DE AGOSTO DE 2021 - BOC NÚM. 159

CONSEJERÍA DE SANIDAD

CVE-2021-7148 *Orden SAN/28/2021 de 9 de agosto, por la que se acepta la adquisición, por vía de donación, a favor del Servicio Cántabro de Salud, de 31 tablets, modelo SPC Gravity PRO 3G 32GB, ofrecido por la empresa Centros Comerciales Carrefour, S.A.*

La Ley de Cantabria 3/2006, de 18 de abril, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Cantabria contempla diferentes medios de adquisición de bienes y derechos por parte de la misma, entre ellos las adquisiciones por vía de herencia, legado o donación, reguladas en el artículo 47.

La empresa CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, S. A. ha ofrecido en concepto de donación al Servicio Cántabro de Salud, 31 tablets, modelo SPC GRAVITY PRO 3G 32GB, con destino al "Hospital Universitario Marqués de Valdecilla", dependiente del Servicio Cántabro de Salud, organismo público adscrito a la Consejería de Sanidad.

En su virtud, y vistos los informes preceptivos,

DISPONGO

Primero: Aprobar la adquisición por vía de donación, a favor del Servicio Cántabro de Salud, de 31 tablets, modelo SPC GRAVITY PRO 3G 32GB, valorado en 4.309,00 euros (IVA incluido), ofrecido por la empresa CENTROS COMERCIALES CARREFOUR, S. A., con destino al "Hospital Universitario Marqués de Valdecilla".

Segundo: El Servicio Cántabro de Salud designará un representante para la formalización del acta de entrega y recepción del material cuya donación se acepta y realizará los trámites necesarios para la correcta inclusión del mismo en su Inventario.

La presente Orden producirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 9 de agosto de 2021.

El consejero de Sanidad,
Miguel Javier Rodríguez Gómez.

2021/7148

CVE-2021-7148